



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA
Avd. Gomez Laguna 25, 10 pt.
50010 Zaragoza

En relación con su escrito de 10 de marzo de 2014 (recibido el 13/03/14), concerniente a la parcela propuesta para la construcción de un nuevo centro escolar, le adjunto el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión del 28 de abril de 2014, relativo al compromiso municipal acerca de costear el transporte escolar durante el periodo escolar y el tiempo de funcionamiento del centro.

Un cordial saludo

Cuarte de Huelva a 14 de mayo de 2014

EL ALCALDE
Fdo. Jesús Pérez Pérez

INFORME-ESTUDIO

ASUNTO: Estudio acústico en el entorno del nuevo centro de educación infantil y primaria.

REF: 129 /13

Se emite el siguiente informe haciendo referencia al escrito del Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, con fecha de 26 de febrero de 2014, con nº de registro de salida 35698, en el que solicita al Ayuntamiento y este a su vez a la Policía Local, un estudio acústico en relación a la construcción del nuevo centro de educación infantil y primaria.

Que se ha comprobado por la Policía Local de Cuarte de Huerva, que en el entorno referido a la construcción del nuevo centro escolar, cumple con la normativa según la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, no superando los decibelios establecidos en el Anexo III, de la citada Ley.

En Cuarte de Huerva (Zaragoza), a 29 de mayo de 2014



Fdo.: El Oficial nº 01

POLICIA LOCAL DE CUARTE DE HUERVA



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA
SALIDA
N.º.....1206.....
Fecha 30/05/14.....

Asunto: remitiendo
documentación, reserva de suelo
para un nuevo C.E.I.P.
S/cscrito de 18/02/14, recibido el
26/02/14

GOBIERNO DE ARAGÓN
Dpto. de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
Sra. Jefa de Área de Infraestructuras
Dña. María Muñoz Guajardo

En relación con su escrito de la referencia, aportamos la siguiente documentación solicitada por Vds.:

Certificación del Secretario de la Corporación, acreditativa de las parcelas con destino al nuevo C.E.I.P. son de propiedad municipal y están en posesión del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

Informe de los servicios técnicos municipales acerca de que las instalaciones autorizadas en los polígonos industriales contiguos, cumplen con los niveles permitidos de inmisiones y emisiones de contaminantes autorizados.

Estudio acústico de la zona, realizado por el Jefe de la Policía Local


Estudio de tráfico y movilidad, accesos y aparcamientos del entorno, realizado por la Policía Local.

Informe urbanísticos de los servicios técnicos municipales, acerca de la parcela resultante para el equipamiento docente de referencia.

Cuarte de Huerva, a 30 de mayo de 2014

EL ALCALDE

Fdo: Jesús Pérez Pérez



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

FERNANDO DELLA-CASA DULANTO, FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), CÉRTIFICO:

Que consultado el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva es dueño en pleno dominio y libre de cargas, de las siguientes parcelas, sitas en el Sector 1 "La Junquera del P.G.O.U. de Cuarte de Huerva, proveniente del Texto Refundido del proyecto de reparcelación del referido Sector 1, que fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno local e inscritas en el Registro de la Propiedad nº 3 de Zaragoza:

-Parcela EC: Equipamiento Cultural
Superficie: 4.850 m²
Aprovechamiento: 4.850 m²

-Parcela ED: Equipamiento Deportivo
Superficie: 3.000 m²
Aprovechamiento: 3.000 m²

-Parcela E.E.1: Equipamiento Escolar
Superficie: 5.000 m²
Aprovechamiento: 5.000 m²

-Parcela E.E.2: Equipamiento Escolar
Superficie: 1.000 m²
Aprovechamiento: 1.000 m²

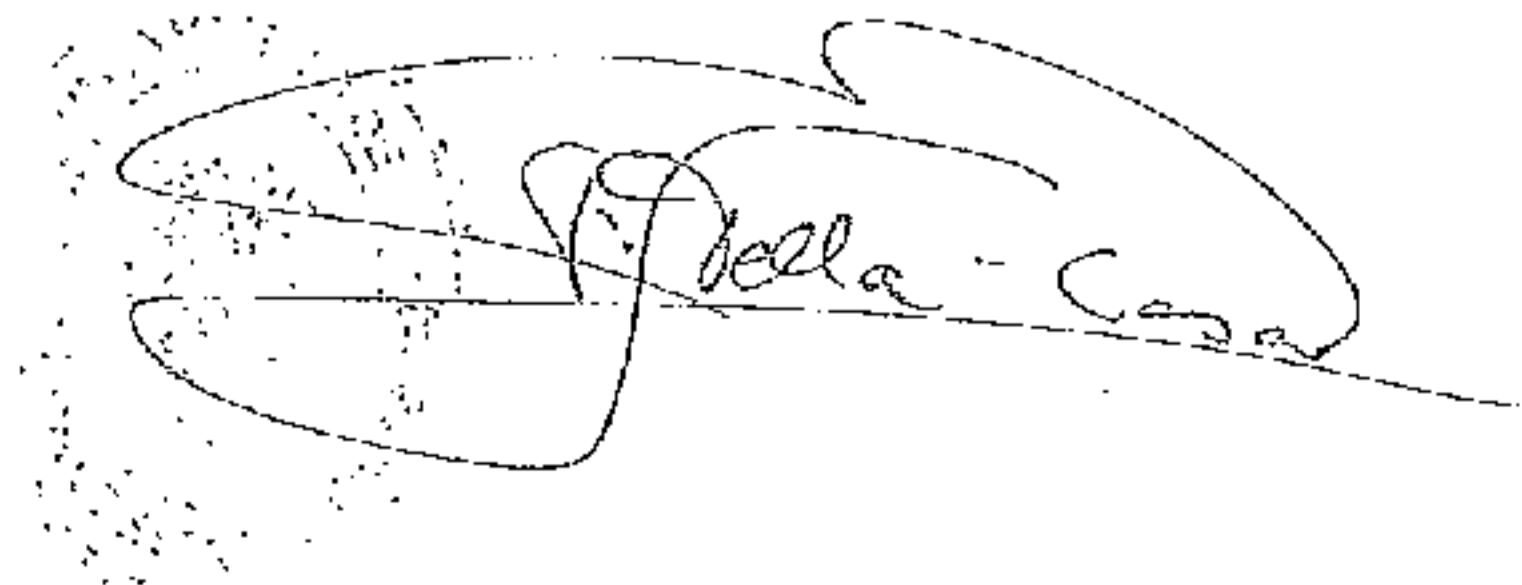
-Parcela E.S: Equipamiento Social
Superficie: 955,55 m²
Aprovechamiento: 1.500 m²

La parcela resultante:

-Parcela de Equipamiento docente
Superficie: 14.805,55 m²
Aprovechamiento:
15.350,55 m²

Y para que así conste y unir al expediente de reserva de suelo propuesta para la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, libro la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cuarte de Huerva, a 29 de mayo de 2014.

Vº Bº
El Alcalde,





5-1

Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

INFORME correspondiente a la comprobación de que las instalaciones autorizadas en los polígonos industriales contiguos, cumplen con el nivel de emisión e inmisión de contaminantes autorizados, así como con las medidas correctoras previstas en el caso de estar calificadas de insalubres, nocivas y peligrosas. Relativo a la implantación de un nuevo centro de educación infantil y primaria en la localidad.

- Todas las parcelas existentes en las manzanas enfrentadas a las previstas como ubicación para el nuevo centro de educación infantil y primaria de la localidad, en todo el contorno del mismo, según prevé el Plancamiento, no tienen uso industrial, siendo el único compatible el determinado por sus Planes Parciales como equipamiento público o privado.
- Todas las empresas autorizadas, emplazadas en los polígonos industriales cercanos al entorno del nuevo centro de educación infantil y primaria, cuentan con documentación que se ajusta a lo dispuesto en Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón.

En Cuarte de Huerva, a 29 de mayo de 2014.



Oficina Técnica Municipal

Fdo: Julio Murillo Blasco

INFORME-ESTUDIO

ASUNTO: Estudio de tráfico y movilidad, accesos y aparcamientos en el entorno del nuevo centro de educación infantil y primaria.

REF: 128 /13

Se emite el siguiente informe haciendo referencia al escrito del Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, con fecha de 26 de febrero de 2014, con nº de registro de salida 35698, en el que solicita al Ayuntamiento y este a su vez a la Policía Local, un estudio de tráfico y movilidad en relación a la construcción del nuevo centro de educación infantil y primaria.

Que el lugar indicado para la construcción del nuevo colegio es en el sector 1 denominado "La Junquera".

Que la parcela esta rodeada por un lado por la avenida Valdeconsejo, con doble carril de circulación de doble sentido y estacionamiento en ambos lados y por otro lado, sigue con la prolongación de la calle, que tiene un carril de doble sentido con estacionamiento en un lado.

Que el acceso y salida tiene buena visibilidad, con carriles anchos y bien señalizados, tanto vertical como horizontalmente.

Que todo el perímetro esta dotado con alumbrado público.

En Cuarte de Huerva (Zaragoza), a 29 de mayo de 2014


Pdo.: El Oficial nº 01

